



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN VRAC N° 701 - 2023-UNFV

San Miguel, 25 de julio de 2023

Visto, el expediente con **NT. 31908**, que contiene el Oficio N° 0179-2023-VIRTUAL-SA-FA-UNFV de fecha 23.06.2023, de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución N° 0365-2023-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 23.06.2023, que aprueba la convalidación de asignaturas a favor de **DENNIS CESAR RIVAS CHAPARRO**, alumno de la Especialidad de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución R. N° 7344-2015-CU-UNFV de fecha 20.02.2015, rectificada con Resolución R. N° 7783-2015-UNFV de fecha 11.05.2015**, se aprobó el Reglamento de Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuya finalidad es establecer **las normas de convalidación**, que es un proceso académico de reconocimiento y confrontación de asignaturas y/o créditos de Pre Grado, aprobados por el ingresante y/o estudiante, en determinado periodo de estudio, sea en otra Carrera Profesional (traslado interno); en otra Universidad (traslado externo y convenios internacionales), las mismas que deben guardar concordancia con el Plan de Estudios vigente en la Facultad de destino de la Universidad Nacional Federico Villarreal, garantizando la correcta aplicación de dichas normas, procedimientos e interpretación de los criterios académicos conducentes a una adecuada convalidación de asignaturas y/o créditos, concordantes con los Planes de Estudios vigentes de las Facultades de la UNFV, en un porcentaje no menor al 75% de contenidos; siendo de aplicación para todas las Carreras Profesionales de las Facultades de la Universidad, según la modalidad de ingreso: Traslado Interno, Externo, Segunda Profesión y Convenio Internacional: No procede la convalidación de asignaturas y/o créditos para los ingresantes por la modalidad de ingreso regular;

Que, mediante **Resolución R. N° 1701-2023-UNFV de fecha 16.05.2023**, se autorizó el ingreso y matrícula de **DENNIS CESAR RIVAS CHAPARRO** a la Especialidad de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, por la modalidad de Segunda Profesión;

Que, la Facultad de Administración remite para su ratificación la Resolución N° 0365-2023-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 23.06.2023, que aprueba la convalidación de cinco (05) asignaturas a favor de **DENNIS CESAR RIVAS CHAPARRO**, ingresante por la modalidad de Segunda Profesión a la Especialidad de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada de la Facultad de Administración, en mérito al **Dictamen N° 001** de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la referida Facultad, conforme se consigna en la parte resolutive de la presente resolución;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 085-2023-AME-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 12.07.2023 y el Oficio N° 2592-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 12.07.2023, estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico en el Proveído N° 3020-2023-VRAC-UNFV de fecha 13.07.2023 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRAC N° 701 - 2023-UNFV

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución N° 0365-2023-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 23.06.2023; consecuentemente, **aprobar** la convalidación de cinco (05) asignaturas a favor de **DENNIS CESAR RIVAS CHAPARRO**, alumno de la Especialidad de Administración de Empresas de la Escuela Profesional de Administración Privada de la Facultad de Administración de esta Casa de Estudios Superiores, en mérito al **Dictamen** de la Comisión de Convalidación de la referida Facultad, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA				UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN PRIVADA CARRERA PROF. DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CR.	NOTA	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR.	NOTA
L00404	MATEMÁTICA BÁSICA	3	13	100374	MATEMÁTICA	3	13
L04495	LENGUAJE ESPAÑOL I	3	14	101145	LENGUAJE Y COMUNICACION EMPRESARIAL	3	14
L04496	LENGUAJE ESPAÑOL II	3	14				
L00202	TÉCNICAS DE ESTUDIOS E INFORMACIÓN	3	16	101144	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3	16
L01656	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA	3	18	100377	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	18
L03023	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA	4	13	1001153	PENSAMIENTO FILOSÓFICO Y ÉTICA	2	13
L03492	LOGÍA	3	12				
TOTAL DE CRÉDITOS		22		TOTAL DE CRÉDITOS UNFV		14	
ESCALA DE CALIFICACIÓN DE - 0 a 20				ESCALA DE CALIFICACIÓN DE - 0 a 20			

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Facultad de Administración, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

